



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2020-00104

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 617, por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá - Cundinamarca, el cual contiene el respectivo acatamiento al levantamiento de la medida cautelar de embargo, lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ